

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6785** *BRIDGESTONE HISPANIA, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
BRIDGESTONE HISPANIA MANUFACTURING, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, por remisión del artículo 73.1, ambos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio único de Bridgestone Hispania, S.A. Unipersonal (la "Sociedad Escindida") y de Bridgestone Hispania Manufacturing, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Beneficiaria"), en fecha 3 de agosto de 2018, aprobó: (i) el balance de escisión parcial, y (ii) la escisión parcial de Bridgestone Hispania, S.A. Unipersonal a favor de Bridgestone Hispania Manufacturing, S.L. Unipersonal.

La escisión parcial implicará la transmisión en bloque, por sucesión universal, de la rama de actividad de la Sociedad Escindida consistente en la realización de actividades vinculadas a la fabricación a favor de la Sociedad Beneficiaria, en los términos del proyecto de común escisión parcial suscrito en fecha 30 de junio de 2018 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la escisión.

El acuerdo de escisión parcial ha sido adoptado, en cada una de las sociedades intervinientes en la escisión, por parte del Socio único, por lo que, según prevé el artículo 42 de la LME, no es necesaria la publicación o el depósito previo del proyecto común de escisión parcial.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión a oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Bizkaia, 3 de agosto de 2018.- Don Roberto Ruiz de la Illa García de Andoain, en calidad de apoderado de Bridgestone Hispania, S.A. Unipersonal, y don Roberto Ruiz de la Illa García de Andoain, en calidad de Presidente del Consejo de administración y apoderado de Bridgestone Hispania Manufacturing, S.L. Unipersonal.

ID: A180050280-1